BHR MÉXICO
Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores

SFAI GLOBAL



Noviembre 2026

Área: Impuestos

Alerta fiscal 2027: cambios que requieren atención de las empresas

Resumen: La publicación de la reforma fiscal para 2027 exige revisar oportunamente sus posibles efectos en la determinación de impuestos, las operaciones corporativas y el cumplimiento de las empresas. La magnitud del impacto dependerá de las circunstancias de cada contribuyente.

Escrito por:

Diego Ramírez
Gerente de Impuestos

Miguel Ángel Hernández Mora
Director de Certidumbre Fiscal

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

Con la publicación del marco fiscal para 2027 (13 de noviembre de 2026) exige a las empresas a revisar oportunamente sus posibles efectos en la determinación de impuestos, las operaciones corporativas y el cumplimiento de las empresas. La magnitud del impacto dependerá de las circunstancias de cada contribuyente.

¿Dónde puede estar el impacto?

Ley de Ingresos 2027. Actualizar supuestos de recaudación, estímulos y reglas anuales aplicables; evitar confundir estimaciones presupuestarias con aumentos de tasas.

Impuesto sobre la Renta. Revisar deducciones, intereses, operaciones con socios, capitalizaciones y pagos al extranjero contra el texto reformado y sus transitorios; modelar el efecto sobre la tasa efectiva.

Ley Federal de Derechos. Identificar cuotas y servicios federales utilizados por cada negocio, especialmente permisos, autorizaciones, trámites y actividades reguladas; incorporar los cambios a presupuestos y contratos.



Puntos de atención para los contribuyentes

1. **Deducciones fiscales.** Revisar los límites y condiciones aplicables a partidas relevantes y evaluar su efecto en la base gravable.
2. **Pérdidas fiscales.** Analizar las disposiciones aplicables a su utilización y la recuperación de atributos fiscales.
3. **Financiamiento e intereses.** Evaluar las restricciones de deducibilidad y su incidencia en estructuras de deuda.
4. **Operaciones corporativas.** Revisar aportaciones, capitalizaciones y movimientos patrimoniales que puedan requerir ajustes.
5. **Derechos federales.** Identificar cambios en cuotas o trámites relevantes para el sector de la empresa.

Conclusión ejecutiva

La recomendación es efectuar un diagnóstico focalizado antes de aprobar el presupuesto 2027. Cualquier conclusión sobre porcentajes, límites, nuevas obligaciones o entrada en vigor deberá sustentarse en los artículos y transitorios del decreto correspondiente.

Nuestro equipo de Certidumbre Fiscal puede apoyarte a realizar una revisión focalizada de las operaciones de mayor exposición y cuantificar los posibles efectos en ISR, flujo de efectivo y cumplimiento.

Fuente primaria para cotejo: Diario Oficial de la Federación, edición del 13 de noviembre de 2026 (https://www.dof.gob.mx/).